

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones a los relacionados de la resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2009, "De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que los habitantes relacionados a continuación no residen en los domicilios en que figuran inscritos, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre)", se acuerda, por los motivos expresados, la baja de las siguientes inscripciones:

Apellidos y nombre. — Domicilio

- Oros, Calín Florín. — Calle Cervantes, número 1.
 Zamfir, Romelia. — Calle Constitución, número 16, bajo A.
 Prodan, Eugen. — Calle Constitución, número 16, bajo A.
 Iwuanyanwu Blaute, Ángela. — Calle Constitución, número 18, segundo D.
 Lapadat, Sorín. — Avenida de Madrid, número 13, tercero D.
 Lapadat, Ionela Aurelia. — Avenida de Madrid, número 13, tercero D.
 Simoes Patrocinio, José Carlos. — Calle General Asensio, número 19, escalera 8, primero E.
 Rodrigues Freire, Víctor Manuel. — Calle Juan de Herrera, número 1-B, bajo derecha.
 Mititelu, Claudia. — Plaza de Sevilla, número 2.
 Coman, Ana María. — Plaza de Sevilla, número 2.
 Ramos Mora, Juan. — Calle Fuentes de la Bañuela, número 44.
 Tarsani, Abdelhafid. — Avenida de Madrid, número 19, tercero A.
 Marín López, Antonio Javier. — Calle Cervantes, número 4.
 Alí Miranda, Aido. — Calle Santa Bárbara, número 4, escalera 4, primero A.
 Miranda de Alí, Celia. — Calle Santa Bárbara, número 4, escalera 4, primero A.
 Alí Laime, Aido. — Calle Santa Bárbara, número 4, escalera 4, primero A.
 Alí Laime, Yeri Yamil. — Calle Santa Bárbara, número 4, escalera 4, primero A.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos, participándoles que contra la presente resolución, que tiene carácter y agota la vía administrativa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

En Sevilla la Nueva, a 17 de agosto de 2009.—El alcalde-delegado, Juan Antonio Teresa Villacieros.

(02/9.934/09)

TALAMANCA DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal por la que se regula la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Talamanca de Jarama, a 4 de septiembre de 2009.—El alcalde, Felipe Díaz García.

(03/29.729/09)

TALAMANCA DE JARAMA

PERSONAL

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Nombrar a don Carlos Guerra Muñoz, con documento nacional de identidad número 51469065-X, funcionario de carrera como policía local del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Segundo: Nombrar a don Miguel Ángel Morillas Domínguez, con documento nacional de identidad número 47017614-W, funcionario de carrera como policía local del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Talamanca de Jarama, a 8 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/29.949/09)

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 18 de junio de 2009, y publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 161, de 9 de julio de 2009, finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada.

En Tielmes, a 11 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/29.945/09)

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles, en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 18 de junio de 2009, y publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 161, de 9 de julio de 2009, finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada.

En Tielmes, a 11 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/29.946/09)

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Tielmes, en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 18 de junio de 2009, y publicado su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 168, de 17 de julio de 2009, finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada.

En Tielmes, a 11 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/29.947/09)